

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SESENTA Y SEIS (66) ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÀ
-SECCIÓN TERCERA-

Bogotá, diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO:	110010326000-1998-02298-01
DEMANDANTE:	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -IDU
DEMANDADO:	JORGE HUMBERTO VANEGAS RAMIREZ
ACCIÓN:	DESPACHO COMISORIO

Previo auxiliar el trámite solicitado, para efectos de la práctica de la comisión, se ordena requerir a la parte ejecutante a fin de que suministre la dirección del inmueble objeto de la presente comisión o en su defecto allegue copia de la respectiva escritura pública, habida cuenta que de los documentos allegados no se identifica específicamente la dirección del inmueble, por lo que no se hace posible practicar la diligencia objeto de este despacho comisorio.

En consecuencia, por la Secretaría del Despacho, requiérase al Instituto De Desarrollo Urbano – IDU, para que informe la dirección del inmueble objeto del secuestro y/o de la escritura pública del bien en cuestión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MILTON JOJANI MIRANDA MEDINA

JUEZ

SAM

FIRMADO POR:

MILTON JOJANI MIRANDA MEDINA

JUEZ

JUZGADO 066 ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA DE LA CIUDAD DE BOGOTÀ, D.C.-SANTAFÉ DE BOGOTÀ D.C.,

*ESTE DOCUMENTO FUE GENERADO CON FIRMA ELECTRÓNICA Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA, CONFORME A LO
DISPUERTO EN LA LEY 527/99 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO 2364/12*

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 654B31612E5ED87F304C132164B938F6AD10274E5925D65906E9DB3AF6829C6F

DOCUMENTO GENERADO EN 19/03/2021 10:55:44 AM

EXPEDIENTE:	11001-33-43-066-2019-00036-00
MEDIO DE CONTROL:	RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO
DEMANDANTE:	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICÍA NACIONAL
DEMANDADO:	DENIS LORENA MARTINEZ RICARDO
ASUNTO:	RECHAZA DEMANDA

VALIDE ÉSTE DOCUMENTO ELECTRÓNICO EN LA SIGUIENTE URL:

[HTTPS://PROCESOJUDICIAL.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/FIRMAELECTRONICA](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/firmaelectronica)